

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03791-2026-U

BETXÍ

Finalizado el plazo de exposición al público de la modificación presupuestaria sobre el ejercicio 2026 con referencia SUPLEMENTO DE CRÉDITO 01/2026 (SC 01/2026), cuyo resumen por capítulos figura en el Anexo de este anuncio, sin que contra la misma se hayan formulado reclamaciones, dicha modificación se considera definitivamente aprobada.

ANEXO.-

Suplemento de Crédito 01/2026

Alta en aplicaciones de gastos

CAPÍTULO II ESTADO DE GASTOS	257.735,13 euros
CAPÍTULO IV ESTADO DE GASTOS	2.000,00 euros
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO	259.735,13 euros

Financiación

Alta en Concepto de Ingresos

CAPÍTULO VIII ESTADO DE INGRESOS	259.735,13 euros
TOTAL FINANCIACIÓN	259.735,13 euros

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 del RD 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el BOP. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de la modificación aprobada.

En Betxí, a 24 de agosto de 2026.

La Alcaldesa,
Carla Nebot Nebot.